



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA

LA SERENA, 15 ABR 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 182/

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa COPYARE
- e) La Factura N° 153 fecha 15 de Abril 2010.-
- f) La Resolución Exenta N° 169 de fecha 3 de octubre de 1990, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial (Subrogante) Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo;
- g) La Orden de Subrogancia señalado en el art. 9° del D.S N° 397 (V y U) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

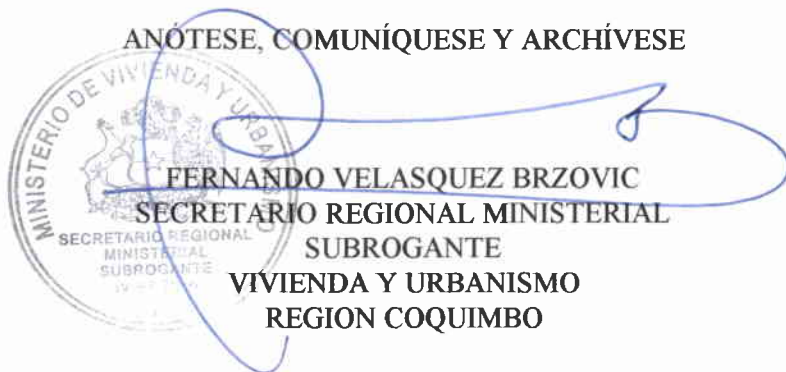
La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.

La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1. CANCELÉSE la Factura N° 0153 de fecha 15 de abril, a **COPYARE**, correspondiente Servicio de fotocopias por la suma de \$15.939- (Son: Quince mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100).-
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem. 22-07-002 "Servicios de Impresión" con cargo a Fondos Seremi Minvu Región de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RPC/KVM/kvm. .
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes